

EMPRESA IDEALICEC CONSTRUCCIONES S.A.
INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Manta, 02 de marzo del 2018

A los accionistas y miembros de la Junta Directiva de **IDEALICEC CONSTRUCCIONES S.A.**

INTRODUCCIÓN

De conformidad con la designación de comisario efectuada por la Junta Directiva, de fecha 2 de enero del 2014, y conforme con las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías Art. 279, cumpro con presentar el Informe Anual correspondiente, el cual comprende entre el 01 de enero 2017 al 31 de diciembre del 2017.

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Los directivos de la empresa **IDEALICEC CONSTRUCCIONES S.A.** durante el ejercicio económico 2017 han cumplido con lo establecido en las normas legales y estatutarias vigentes, así como las Disposiciones aprobadas en la Junta de Accionistas de la Compañía.

Los libros de Actas de Junta General, los Títulos de Acciones, los talonarios, y el libro de Expedientes de Actas de Junta de Accionistas, así como todo los libros de contabilidad de encuentran actualizados y bien custodiados como lo determinan los Reglamentos de la Superintendencia de Compañías.

EVALUACIÓN ESTATUTARIA

De la evaluación estatutaria realizada no observo violaciones a los estatutos o la ley.

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, se realizó un estudio del sistema de control interno de la compañía, en el alcance que se consideró necesario evaluar dicho sistema, tal

como lo requieren las normas de auditoria generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

REGISTROS LEGALES Y CONTABLES

La empresa **IDEALICEC CONSTRUCCIONES S.A.** es una sociedad anónima constituida en Manta mediante escritura pública autorizada por el Notario Primero del Cantón Manta, el 20 de noviembre de 2013 cuya actividad principal es construcción de obras civiles en general.

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, se considera que la documentación contable, financiera y legal, de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías y el Servicios de Rentas Internas, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

En el transcurso del año 2014 se presentó un problema legal en los terrenos adquiridos por la empresa, por tal razón se suspendieron las operaciones hasta la solución del litigio, por lo cual en el presente periodo no se manejan valores diferentes de cero, al no poder realizar sus actividades.

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **IDEALICEC CONSTRUCCIONES S.A.** al 31 de diciembre de 2017, en el desempeño de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Con respecto con los activos fijos, la compañía no posee ya que en el 2014 recién inicio operaciones de tipo servicios y surgió el problema legal que no permitió que realice su actividad dentro del periodo 2017.

OPINIÓN E INTERPRETACIÓN FINANCIERA

El análisis realizado como comisario se efectuó aplicando los lineamientos de las NIIF, se efectuó una evaluación de la estructura de control interno de la Compañía. Por lo que podemos concluir que en mi opinión, estos presentan razonablemente la situación financiera de la empresa y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado.

Por lo expuesto, sometemos a consideración la aprobación del Estado de Situación Financiera y el correspondiente Estado de Resultados Integrales al 31 de diciembre del 2017 de **IDEALICEC CONSTRUCCIONES S.A.**



Ing. Rosa Margarita Mantuano Pérez

Registro 13-22275

Comisario